

## INFORME DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

### EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN CM04-2023

#### CONTRATACIÓN DE SISTEMA DE TELEGESTIÓN PARA LA RED DE ESTACIONES SOLARES PARA EL DESARROLLO DEL MAPA SOLAR

---

#### OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato comprende la contratación de los servicios de suministro e instalación de un sistema de telegestión de la red de estaciones solares de que dispone FAEN para el desarrollo del Mapa Solar.

#### PETICIÓN DE OFERTAS

Se ha procedido a publicar en la web de FAEN el pliego de condiciones técnicas incluyendo las características y especificaciones requeridas. Además, se envió email invitando a participar en esta licitación a las siguientes empresas o entidades:

1. TC INDUSTRIAL
2. E-PROGRAM
3. AMBAR

De las tres solicitudes, la empresa AMBAR no presentó oferta. Por tanto, se recibieron únicamente 2 ofertas, correspondientes a las siguientes empresas o entidades:

4. TC INDUSTRIAL
5. E-PROGRAM

Hay que mencionar que E-Program presentó un presupuesto en el que se incluyen costes por un valor de 1.440€ anuales por el uso de su sistema Maia Cloud para la monitorización de los datos registrados. Se refleja esta opción como Opción 1 en este documento.

No obstante, ofrecen una alternativa a este servicio, lo cual se presenta como Opción 2, por la cual se programará un sistema de envío de los ficheros de datos a través de email cual que no tiene coste anual.

#### RECEPCIÓN DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La valoración de las ofertas se realizará atendiendo a los criterios definidos en el proceso de licitación:

i. **Precio de licitación ofertado**, que representará setenta (70) puntos de cien a asignar. Se asignarán setenta (70) puntos a la propuesta más económica. Para valorar el resto de las ofertas se aplicará la siguiente fórmula

$$P = M * (MP / PV)$$

«P»: Puntuación resultante

«M»: Máxima puntuación (=70)

«PV»: Presupuesto propuesta a valorar

«MP»: Presupuesto propuesta mejor valorada

ii. **Ejecución y plazos** para el desarrollo de los trabajos, que representará diez (10) puntos de cien a asignar.

Se asignarán 10 puntos a la propuesta que desarrolle los trabajos en el menor tiempo posible. Para valorar el resto de las ofertas se aplicará la siguiente fórmula:

$$P = M * (MP / PV)$$

«P»: Puntuación resultante

«M»: Máxima puntuación (=10)

«PV»: Tiempo ejecución propuesta a valorar (en días)

«MP»: Tiempo ejecución mejor propuesta presentada (en días)

### iii. Optimización de costes

Se asignarán cinco (5) puntos al presupuesto que no presente costes mensuales de operación. Para el resto de las ofertas se aplicará la siguiente fórmula:

$$P = 5 * (MCM - CPA) / MCM$$

«P»: Puntuación resultante

«MCM»: Mayor coste mensual

«CPA»: coste de la propuesta analizada

iv. **Experiencia equipo**, que representará veinte (15) puntos de cien a asignar

Se asignarán quince (15) puntos al equipo que presente más experiencia en trabajos similares a los solicitados, mediante la utilización de sistemas y equipos similares a los propuestos. Para valorar el resto de las ofertas se aplicará la siguiente fórmula

$$P = M * (PV / MP)$$

«P»: Puntuación resultante

«M»: Máxima puntuación (=15)

«PV»: Número trabajos realizados por el equipo incluidos en la propuesta a valorar

«MP»: Número proyectos realizados por el equipo incluidos en la mejor propuesta presentada.

Las ofertas recibidas y su valoración es la siguiente:

Ofertante	Oferta económica	Plazos	Optimización costes	Equipo	suma
Eprogram Opcion1	63,04	0,00	4,50	0,00	67,54
Eprogram Opcion2	70,00	0,00	5,00	0,00	75,00
TC Industrial	55,62	0,00	5,00	0,00	60,62

## RESULTADO DE LA LICITACIÓN

En función de los resultados obtenidos en la valoración efectuada, la empresa/entidad propuesta para la adjudicación del contrato es: **EPROGRAM**

La Fundación Asturiana de la Energía dispone de crédito adecuado y suficiente provisionado para atender las obligaciones económicas que se deriven para la misma como consecuencia del cumplimiento de este contrato.

Por todo lo anterior, se adjudica el contrato a **EPROGRAM** y se comunica a la misma dicha adjudicación a los efectos de inicio del periodo de ejecución de los trabajos definidos en la oferta.

En Mieres, a 20 de noviembre de 2023

Carlos García Sánchez  
Director General de Fundación Asturiana de la Energía